



INSTRUCTIVO ESPECIAL PARA RENDIR

EL EXAMEN FINAL DE LA PPF

PARA ESTUDIANTES DE AMBOS CUATRIMESTRES DE 2020

Para el examen deberán tener la siguiente documentación antes del turno oficial de la materia PPF, según lo establece el Reglamento:

1) Informe escenario externo (Taller Virtual PPF)

Este documento lo realiza la Sec. de Extensión y Cultura en base a los TP desarrollados. El estudiante lo podrá ver completado en el Sistema de Gestión de la PPF.

2) Informe práctica extensionista (Consultorios Jurídicos o Actividad de extensión que se haya homologado o participación en la Guía para inquilinos de la Comisión del 2do. cuatrimestre de la Prof. Álvarez, según corresponda a cada caso)

Este documento lo podrá ver el estudiante en el Sistema de Gestión de la PPF. En el caso de los Consultorios Jurídicos, los abogados a cargo de cada estudiante tienen tiempo de cargar el Informe hasta el 23/11, para lo cual se recomienda a los alumnos de 2do. cuatrimestre, que no demoren la entrega de los TP que se le exige en dichos Consultorios.

3) Autoinforme del estudiante¹ que deberá subirlo al finalizar las actividades en el Sistema de Gestión de la PPF.

¹ **PAUTAS DE ELABORACION DEL AUTOINFORME:** El Autoinforme es un documento de elaboración original y personal del estudiante, el cual deberá redactar con una extensión máxima de 5 páginas, en A4, interlineado 1,5, fuente Arial 12, márgenes simétricos, sin blancos y al final indicar nombre, apellido y DNI.

El mismo debe contener esencialmente qué se hizo, cómo se hizo y con qué criterio se hizo:

Explicarse detalladamente las actividades asignadas describiendo las tareas desarrolladas, los criterios seleccionados, indicados o sugeridos para su concreción, las actitudes adoptadas y los resultados personales obtenidos

Análisis crítico de las actividades realizadas.

Auto análisis: fortalezas y debilidades personales afrontadas o descubiertas en las prácticas cumplidas.

Conclusión personal sobre la importancia de la PPF en la formación del profesional de la abogacía.



Para aquellos alumnos que deseen rendir en el PRIMER LLAMADO de noviembre de 2020

- Deberán avisar durante las **24 hs. del día 16/11** al correo ppf@fcjs.unl.edu.ar quienes deseen rendir en ese llamado, a fin de que se prioricen los informes de esos estudiantes.
- Deberán tener presentados todos los TP del Taller Virtual hasta el día **20/11** para la elaboración de los informes por parte de la Sec. de Extensión y Cultura. Se deberán respetar los plazos establecidos para cada TP, pero aquellos TP que excedan el 20/11 se deberán presentar hasta ese día para rendir en el 1er. llamado.
- Deberán subir al Sistema de Gestión de la PPF su Autoinforme hasta el día 23/11.
- Del **24 al 25 de noviembre** deberán descargar los tres documentos del Sistema de gestión de la PPF (**1- Informe escenario externo, junto con esto se deberán adjuntar todos los TP subidos al Aula Virtual del Taller; 2- Informe práctica extensionista y 3- Autoinforme del estudiante**) y enviarlos al correo ppf@fcjs.unl.edu.ar confirmando que rendirán en el PRIMER LLAMADO. Esta exigencia es ineludible y los plazos son improrrogables. Toda presentación extemporánea se considera no realizada, ya que es un requisito del Reglamento.

Para aquellos alumnos que deseen rendir en el SEGUNDO LLAMADO de diciembre de 2020

- Deberán tener presentados los TP del Taller Virtual, según el cronograma establecido en cada caso, para la elaboración de los informes por parte de la Sec. de Extensión y Cultura.
- Deberán subir al Sistema de Gestión de la PPF su Autoinforme hasta el día 04/12.
- Del **6 al 9 de diciembre** deberán descargar los tres documentos del Sistema de Gestión de la PPF (**1- Informe escenario externo, junto con esto se deberán adjuntar todos los TP subidos al Aula Virtual del Taller; 2- Informe práctica extensionista y 3- Autoinforme del estudiante**) y enviarlos al correo ppf@fcjs.unl.edu.ar confirmando que rendirán en el SEGUNDO LLAMADO. Esta exigencia es ineludible y los plazos son improrrogables. Toda presentación extemporánea se considera no realizada, ya que es un requisito del Reglamento.

Ante cualquier duda se solicita que se comuniquen con el correo ppf@fcjs.unl.edu.ar